

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS	Página 1 de 6
		Código: F-GCC-052 Versión: 2 Fecha: 20/03/2025

☒ Público
 ☐ Clasificado
 ☐ Reservado

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4103-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA FUNDACIÓN CANTO POR LA VIDA

Entre los suscritos a saber por un lado **LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL**, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.996.509, obrando en nombre y representación del **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES** con NIT. 830.034.348-5, creado mediante Ley 397 de 1997, en su condición de Secretaria General, nombrada según Decreto N° 1963 del 15 de noviembre de 2023 y acta de posesión No. 224 del 20 de noviembre de 2023, facultada para contratar de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias y complementarias, y especialmente las delegadas mediante Resolución número 1851 del 21 de junio de 2019, y **DALIA CONDE LIBREROS**, identificada con la cédula de No. 29.532.630, en su calidad Representante Legal, de la **FUNDACIÓN CANTO POR LA VIDA**, identificada con el NIT 815.003.730-9, se ha convenido, suscribir la presente Acta de Liquidación del convenio de asociación No. 4103 de 2024 suscrito entre las partes

CONSIDERACIONES:

1. Información General del Convenio:

Numero de Convenio	4103-2024
Tipo de Convenio	Convenio de Asociación
Objeto del Convenio	Aunar recursos administrativos, financieros y técnicos para promover culturas de paz a través del fomento y fortalecimiento de la danza en municipios (PDET) y (ZOMAC), en el marco del programa Centros de Danza y Movimiento (CDM)
Fecha de suscripción del Convenio:	6/09/2024
Fecha de acta de inicio o Inicio en plataforma SECOP del Convenio:	13/09/2024

1.1 Plazo de ejecución:

Plazo inicial	Hasta el 15 de diciembre de 2024
Fecha de terminación incluida sus prorrogas	31 de mayo de 2025
Prórroga Uno (1)	Hasta el 31 de marzo de 2025
Prórroga Dos (2)	Hasta el 31 de mayo de 2025
Plazo Final.	Hasta el 31 de mayo de 2025

1.2. Actas de suspensión:

Suspensión Uno	N/A
Reinicio Uno	N/A

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS		Página 2 de 6
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-052 Versión: 2 Fecha: 20/03/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4103-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA FUNDACIÓN CANTO POR LA VIDA

1.3 Valor del Convenio

Aportes del MINISTERIO	\$ 5.044.500.000
Aportes de la ENTIDAD/ASOCIADO	\$ 504.450.000
Aportes adicionales del MINISTERIO	\$0
Aportes adicionales de la ENTIDAD/ASOCIADO	\$0
Aportes Totales del Convenio	\$5.548.950.000

2. Garantías:

12. Mecanismo de cobertura de riesgos				
Aseguradora:		SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Fecha de expedición:		09/12/2025 CUMPLIMIENTO	25/03/2025 RCE	
Nro. Póliza y anexo		45-44-101159612 - ANEXO 4		
Nro. póliza de RCE y anexo		45-40101094405 - ANEXO 3		
GARANTÍA (ÚLTIMO ANEXO)	Amparos	Vigencia Final Hasta (Colocar la fecha del último anexo aprobado)	Porcentaje % ó SMMLV (Colocar el porcentaje amparado o los SMMLV en el caso que aplique)	Valor asegurado (Colocar el valor del último anexo aprobado)
	Cumplimiento	30/06/2026	10%	\$ 554.895.000,00
	Devolución del pago anticipado	30/11/2025	100%	\$2.522.250.000,00
	Salarios y prestaciones sociales	31/05/2028	5%	\$ 277.447.500,00
	Responsabilidad civil extracontractual	31/05/2025	400 SMMLV	\$ 520.000.000,00

3. Relación de desembolso de los aportes del Ministerio:

Que en la cláusula Nro. Quinta se estableció de la siguiente manera:

El Ministerio realizará los desembolsos de su aporte, previa disponibilidad de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de la siguiente manera:

- *Un primer desembolso por la suma de DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.522.250.000) M/CTE, correspondiente al 50% del*

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS		Página 3 de 6
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-052 Versión: 2 Fecha: 20/03/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4103-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA FUNDACIÓN CANTO POR LA VIDA

valor del aporte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, contra entrega del plan de trabajo con cronograma detallado, hojas de vida y perfiles del equipo mínimo para el desarrollo de las acciones propuestas y evidencia de la contratación del mismo; previa certificación de aprobación del comité técnico del convenio y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.

- Un segundo desembolso por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$2.421.360.000) M/CTE, correspondiente al 48% del valor de los aportes del Ministerio, al tercer mes de la suscripción del convenio, previa entrega del informe parcial de actividades y financiero, técnico, administrativo que soporten mínimo una ejecución presupuestal del 65% del valor total y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio.

- Un tercer desembolso por la suma de CIEN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$100.890.000) M/CTE, correspondiente al 2% restante a la finalización del convenio, previa entrega del informe técnico final de actividades y financiero con soportes, y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio.

Que el supervisor del convenio deja constancia que la entidad cumplió a satisfacción con el 100% de los compromisos establecidos y los desembolsos se efectuaron de conformidad con el certificado de pagos expedidos por el grupo de Gestión Financiera y Contable, se relacionan a continuación los siguientes desembolsos efectuados:

Nro. de desembolso	Orden de pago	Fecha de la orden de pago	Valor
1	404362424	30/10/2024	\$ 700.000.000,00
2	453659824	28/11/2024	\$ 900.000.000,00
3	18016825	29/01/2025	\$ 922.250.000,00
4	345938625	22/09/2025	\$ 100.890.000,00
5	74683925	20/03/2025	\$ 2.421.360.000,00
Valor total:			\$5.044.500.000,00

4. Relación de Saldos de los aportes del Ministerio.

Mediante certificado expedido por el grupo de Gestión Interno de Trabajo de Gestión Financiera, se relaciona el saldo presupuestal del convenio.

Nº de Convenio	Nombre de la Entidad	Valor total aporte del Ministerio	Valor Obligado	Saldo Presupuestal
4103/2024	Fundacion Canto por la Vida	\$5.044.500.000	\$5.044.500.000,00	\$0

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS		Página 4 de 6
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-052 Versión: 2 Fecha: 20/03/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4103-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA FUNDACIÓN CANTO POR LA VIDA

5. Liquidación Definitiva:

Concepto	Valor
Aportes del MINISTERIO	\$ 5.044.500.000
Aportes de la ENTIDAD/ASOCIADO	\$ 504.450.000
Aportes adicionales del MINISTERIO	\$ 0
Aportes adicionales de la ENTIDAD/ASOCIADO	\$ 0
Aportes Totales del Convenio	\$ 5.548.950.000
Total, desembolsos realizados por el MINISTERIO	\$ 5.044.500.000
Aportes ejecutados por la ENTIDAD/ASOCIADO con respecto a los aportes del MINISTERIO	\$ 5.044.500.000
Aportes ejecutados por la ENTIDAD/ASOCIADO con respecto a sus propios aportes (Dinero/Especie)	\$ 504.450.000
Total, Aportes ejecutados MINISTERIO + ENTIDAD/ASOCIADO (Dinero/Especie)	\$ 5.548.950.000
Saldo por girar a la ENTIDAD/ASOCIADO por parte del MINISTERIO	\$ 0
Recursos reintegrados al MINISTERIO	\$ 0
Saldo pendiente por liberar del MINISTERIO	\$ 0
Valor consignaciones -Rendimientos Financieros (Si aplica)	\$ 0

El Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera liberará la suma descrita en el presente acápite, si a ello hubiere lugar.

6. Constancias, observaciones y/o salvedades.

La supervisión deja constancia que de acuerdo con la información reportada por el asociado no se generaron rendimientos financieros.

De igual manera, la supervisión deja constancia que la contratación derivada, y los soportes de ejecución del convenio se encuentran publicados en la plataforma SECOP II. De esta manera se entiende por satisfecho el principio de publicidad.

7. Consideraciones Finales.

- Que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Entidad se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado directa y/o indirectamente de las relaciones surgidas del convenio N° 4103 de 2024, declarando no tener reclamación o diferencia alguna pendiente con relación al mismo.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS	Página 5 de 6
		Código: F-GCC-052 Versión: 2 Fecha: 20/03/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4103-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA FUNDACIÓN CANTO POR LA VIDA

- Que el recibo a satisfacción del objeto del convenio no exime a la Entidad, ni al(la) supervisor(a) de las acciones civiles y penales por las actuaciones u omisiones realizadas durante la ejecución, de conformidad con los artículos 51 y 52 de la Ley 80 de 1993 y 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, si a ello hubiere lugar.
- Que la Entidad con la suscripción de la presente acta declara que no tiene ninguna obligación pendiente con terceras personas que hayan surgido o que se relacionen de alguna forma con el convenio, y que de presentarse alguna, asumirá la defensa y mantendrá indemne al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes por todo concepto.
- Que el presente documento produce efectos de cosa juzgada en última instancia de acuerdo con el artículo 2483 del Código Civil.
- Para constancia de los anterior las partes acuerdan firmar la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y 11 de la ley 1150 de 2007 con los soportes de información del beneficiario.
- Que el informe de supervisión final suscrito por el supervisor donde se evidencia el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales, como la presente acta de liquidación hacen parte integral del Convenio N° 4103 de 2024

De conformidad con lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Convenio de Asociación No. 4103 de 2024 celebrado entre el del MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES y LA FUNDACIÓN CANTO POR LA VIDA de conformidad con la parte motiva de la presente acta especialmente el acápite 5 **Liquidación definitiva**.

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Convenio N° 4103-2024, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta, las cuales se encuentran amparadas con la póliza(s) única(s) de cumplimiento referida en el presente documento y renuncian a cualquier reclamación futura.

TERCERO: Suscrita la presente acta, se entregará copia al Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios para su publicación en el gestor documental y en el SECOP y si llegará a presentar un saldo a liberar, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, con el fin para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del convenio.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS	Página 6 de 6
		Código: F-GCC-052 Versión: 2 Fecha: 20/03/2025

☒ Público
 ☐ Clasificado
 ☐ Reservado

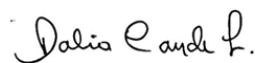
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4103-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA FUNDACIÓN CANTO POR LA VIDA

CUARTO: Las partes renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscriben, sin salvedades, la presente liquidación.

En constancia de lo cual firman en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 de marzo de 2026



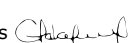
Supervisor
Diana Carolina Palacio Vásquez



Fundación canto por la vida
Dalia Conde Libreros
Representante Legal



Luisa Fernanda Trujillo Bernal
Secretaria General

Proyectó: Sergio Alejandro Silva Vargas – Profesional Especializado Dirección de Artes 
Revisó: Yenny Andrea Vargas Velásquez – Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Contratos y convenios. 
Revisó: Claudia Liliana Vargas Daza Abogada Grupo Interno de Trabajo de Contratos y convenios 
Revisó: Jenny Carolina Velandia Martínez Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios 

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"